



las díes de la mañana, y precedida citación ante
dién por gregalada, con expresión del objeto de esta
sesión, reunido en la Sala Capitular el Ayunta-
miento Constit. de la misma; cuyos miembros
subscribieron, con intento de poner en posesión
a los S.S. que han sido nombrados para renobrar
parte de la Corporación, que concurren a saber:
d. Manuel Abad Corral y Joaquín Jiménez de
Azcón Alcalde primero y segundo, d. Esteban Guadarrama
fue Maire de Molina, Juan C. Guardia de Sanchez
y Bartolomé Abad de Pleno Regidor, Quinto
Sexto, Septimo y octavo, y d. Juan López Martínez
Juez Segundo, se colocó sobre la mesa de la Pre-
siderencia el libro de los Santos Evangelios, y acerca-
dore subcribiente dho. S.S. elector, puestas por cada
uno la mano derecha sobre aquél sagrado libro,
les preguntó el S.R. Presidente iuraci por dios
y los Santos Evangelios guardar (y a los S.S. Alcaldes
hacer guardar) la Constitución de la Monarquía de
España declarada por las Cortes generales y
sancionada por s. M. en 1837, i desfiel a la Reyna
d.ª Isabel Segunda y dar ante su menor edad al
derniero S.R. Regente del Reino, y cumplir exacta-
mente las obligaciones del cargo que se les iban a
se os confiar, mirando especialmente por el pro-
spero de este pueblo. Contataron todos. Si

